

Valledupar-Cesar, 27 de febrero 2026.

Doctora
YADIRA QUIROGA LEON
Presidente
Concejo Municipal
La Paz -Cesar.

Cordial Saludo.

Conforme a lo previsto en la a la Cláusula i del contrato de Prestación de Servicio Profesionales CD-004 de 2026, les presento el informe correspondiente a la ejecución de las actividades realizadas en cumplimiento del contrato suscrito con esa entidad cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA MESA DIRECTIVA PARA LA REALIZACION DE LAS ETAPAS Y ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ – CESAR, PARA EL AÑO 2026”** El proceso de selección se reglamentó mediante la resolución No 013 de 3 de febrero de 2026 y hasta la fecha se cumplieron las etapas de publicación, inscripciones, admisiones e inadmisiones, realización de la prueba de conocimientos, atención y respuesta de reclamos, evaluación de antecedentes académicos y experiencia, entrevista y elección.

Se brindó apoyo y acompañamiento a la Mesa Directiva del Concejo Municipal de La Paz -Cesar, en las siguientes etapas del proceso de selección del secretario del Concejo Municipal de La Paz-Cesar, para el año 2026:

- a) Convocatoria
- b) Inscripción de candidatos (as)
- c) Aplicación de la prueba de conocimientos
- d) Acompañamiento a la Mesa directiva en la calificación de la prueba de conocimientos
- e) Apoyo en la elaboración de la entrevista y acompañamiento en la misma y elección del cargo.

1. **LA CONVOCATORIA:** se realizó en la página web del Concejo Municipal de La Paz-Cesar, así mismo se publicó la resolución 013 de 3 de febrero de 2026 reglamento de la convocatoria

2. **LAS INSCRIPCIONES,** se realizaron en la fecha del 9 y 10 de febrero de 2026, en el Horario: 8:30 A.M. a 12:00 M y de 2:30 P.M. a 5:00 P.M. En las instalaciones del Concejo Municipal de La Paz-Cesar.

La recepción de los documentos se realizó mediante un formato de inscripción, con la información básica (nombre, cedula, correo electrónico, número de folios de la documentación entregada). Así mismo se recibieron los documentos entregados en el proceso de inscripción de cada uno de los aspirantes. Los formatos reposan en Concejo Municipal en el expediente del proceso.

Se inscribieron tres (3) aspirantes como se especifica a continuación. Los documentos reposan en las instalaciones del Concejo Municipal.

1. HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON, identificada con cedula de ciudadanía 42.482.865.
2. HERNAN ALBERTO PEREZ PATERNINA, identificado con cedula de ciudadanía 77.038.877.
3. KEYNER YESIT LEMUS MENDOZA, identificada con cedula de ciudadanía 1.065.602.483.

Brindamos acompañamiento a la Mesa directiva para realizar la revisión y verificación de la documentación aportada en las hojas de vida de las personas inscritas, para establecer el listado de admitidos e inadmitidos una vez realizada la revisión de las hojas de vida de los tres (3) aspirantes inscritos teniendo en cuenta que de éstos, un (1) aspirante no cumplió con los requisitos exigidos en el artículo 10 de la Resolución No 013 del 3 de febrero 2026., se expidió el listado de admitidos con dos (2) aspirante para su publicación en la página web del Concejo Municipal.

3. **PRUEBA DE CONOCIMIENTO:** El día 18 de febrero de 2026, se realizó la prueba de conocimientos, en el recinto de sesiones del Concejo Municipal de La Paz -Cesar, esta prueba asistió y la realizó las aspirante admitida en la Convocatoria. Las aspirantes fueron:

- HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON
- KEYNER YESIT LEMUS MENDOZA

Se aclara que de acuerdo la resolución N° 030 del 11 de marzo de 2024., en su Artículo Decimo Noveno: LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA La hora de inicio de la prueba establecida fue 8:30 AM, es menester mencionar, que el personero municipal, hizo acompañamiento en toda la jornada de realización de la prueba, desde su inicio hasta su culminación.

Acompañamos a la Mesa directiva en la formulación del cuestionario y en la aplicación de la prueba de conocimientos, integrada por un cuadernillo de veinticinco (25) preguntas las cuales podían ser resueltas de dos formas; Tipo I de Selección Múltiple con Única Respuesta, y de Tipo II, Selección Múltiple con múltiple respuesta. La prueba tuvo una duración de una hora.

Acompañamos a la Mesa directiva en la calificación y valoración de la prueba de conocimientos, de lo cual se relacionan los siguientes resultados que fueron publicados en los medios de publicación establecidos en el reglamento de la Convocatoria pública.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS INSCRITOS	CEDULA	RESPUESTAS ACERTADAS DE LAS 25 PREGUNTAS	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS. (CLASIFICATORIA > 72/100)
1	HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON	42.482.865	20	80
2	KEYNER YESIT LEMUS MENDOZA	1.065.602.483	12	48

Con base en los resultados de la prueba de conocimientos la aspirante **HELYS PATRICIA ZULETA CALDERON**, quien tuvo una calificación de 80 puntos, fue la única concursante en alcanzar puntaje aprobatorio (igual o superior a 72 puntos) y así avanzar a la siguiente etapa del concurso el cual es la valoración de antecedentes académicos y de experiencia.

4. **RECLAMOS SOBRE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO:** no se presentaron reclamos por parte de las concursantes que realizaron la prueba de conocimiento, como tampoco se recibió reclamos por los resultados de la misma.
5. **ENTREVISTA:** se realiza acompañamiento en el recinto de sesiones del concejo municipal de La paz-Cesar para la realización de la misma, brindado apoyo en la elaboración de las preguntas a realizar y evacuando dudas que surgieron de como transcurrió el proceso.
6. **ELECCION:** se acompañó a la mesa directiva y al Concejo en pleno en el proceso de elección de la secretaria del Concejo de La Paz para el año 2026.

Se anexan fotografías.

Atentamente,



JAIME RICARDO PADILLA DUARTE
ABOGADO CONTRATISTA
CC. 1.065.655.522 DE VALLEDUPAR.



PRESENTACION DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO.



ENTREVISTA, ELECCION Y POCESION DEL SERETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR.

